

ORGANIZA

AYUNTAMIENTO DE
RUEDA DE JALÓN



COMARCA DE
VALDEJALÓN

valdejalón



PROMUEVE

ASOCIACIÓN DE DEFENSA DEL
MEDIOAMBIENTE
OJOS DE PONTIL



DIPUTACIÓN
DE ZARAGOZA

XVI BTT

CASTILLO DE RUEDA

8 NOVIEMBRE DOMINGO

INICIO 9.00 HORAS

REGLAMENTO

CARRERA LARGA

60kms - 650m desnivel

CARRERA CORTA

45kms - 400m desnivel



PREMIOS EN:

MODALIDAD GRAVEL
MODALIDAD BTT

@CASTILLODERUEDA



ÍNDICE

REGLAMENTO	3
ARTÍCULO 1 - ORGANIZACIÓN	4
ARTÍCULO 2 - PUNTOS DE CONTROL	4
ARTÍCULO 3 - CATEGORÍAS, CRONOMETRAJE, RESULTADOS Y TROFEOS	5
ARTÍCULO 4 - INSCRIPCIONES	6
ARTÍCULO 5 - SEGUROS Y RESPONSABILIDADES	7
ARTÍCULO 6 - MATERIAL RECOMENDADO	8
ARTÍCULO 7 - ASPECTOS TÉCNICOS	8
ARTÍCULO 8 - CONTROL DE TIEMPOS	9
ARTÍCULO 9 - SERVICIOS AL CORREDOR	9
ARTÍCULO 10 - DESPLAZAMIENTOS	10
ARTÍCULO 11 - DERECHOS DE IMAGEN Y FOTOGRAFÍA	10
ARTÍCULO 12 - ABANDONOS Y BIKERS RETIRADOS	10
ARTÍCULO 13 - RECORRIDOS	10
ARTÍCULO 14 - BICICLETAS ELÉCTRICAS Y CONTROL DE LA ASISTENCIA	11
ARTÍCULO 15 - PERSONAS RESPONSABLES DE CARRERA	12
AGRADECIMIENTOS	13



REGLAMENTO

Los ciclistas tendrán la oportunidad de experimentar la majestuosidad del paisaje estepario, caracterizado por su aridez y su monte de secano.

El reflejo de la luz sobre el terreno resalta la pureza de un paisaje deslumbrante, ofreciendo un reto único en un entorno que evoca calma, esfuerzo y belleza

El próximo día 8 de noviembre de 2026 se celebrará en el municipio de Rueda de Jalón (Zaragoza) la XVI edición de la Cicloturista Castillo de Rueda, la prueba se compone de dos distancias de 45 y 60 kilómetros, la última de ellas con dos modalidades, gravel y BTT.

- El presente reglamento explica cuáles son las condiciones de participación en evento organizado por el Ayuntamiento de Rueda de Jalón, que cuenta con la colaboración de Comarca de Valdejalón y la Asociación Deportiva Castillo de Rueda.
- Este reglamento es de estricto cumplimiento para todos los participantes en cualquiera de las modalidades.
- Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como los horarios, recorridos y las fichas técnicas de cada uno de los eventos y distancias.
- La realización de la inscripción implica la aceptación de haberse informado previamente del recorrido y de las fichas técnicas.
- La realización de la inscripción implica la aceptación y autorización de la política de cancelación y modificación de la inscripción y del evento.
- La realización de la inscripción implica la aceptación total del presente reglamento.

La distancia corta de **45 kms y 400m de desnivel** tendrá solo la modalidad de BTT sin diferenciación con bicicletas de gravel, será cronometrada.

La distancia larga de **60 kms y 650m de desnivel** tendrá dos modalidades, BTT y Gravel, con premios para ambas distancias.

PARTICIPANTES

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

Todos los participantes inscritos correctamente en su modalidad y categoría, que se encuentren en buenas condiciones físicas de poder realizar la prueba. La organización recomienda realizar previamente una prueba de esfuerzo, para comprobar que el estado de salud es bueno para la práctica deportiva

-Los participantes corren bajo su responsabilidad.

-Es suya la decisión de tomar la salida y realizar la carrera.



ARTÍCULO 1 - ORGANIZACIÓN

Esta marcha cicloturista es organizada por el Ayuntamiento de Rueda de Jalón con la colaboración de Comarca de Valdejalón y la Asociación Deportiva Castillo de Rueda. La BTT Castillo de Rueda es una marcha cicloturista en modalidad BTT/gravel que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

ARTÍCULO 2 - PUNTOS DE CONTROL

HORARIO SALIDA CARRERA	
HORARIOS	COMIENZO PRUEBA
CARRERA LARGA 60K	9.00h
CARRERA CORTA 45K	9.00h

HORARIO PUNTO CONTROL INTERMEDIO	
HORARIOS	PUNTO CONTROL INTERMEDIO (km 32)
CARRERA LARGA 60K	11.30h
CARRERA CORTA 45K	11.30h

HORARIO HORA LÍMITE META	
HORARIOS	HORA LÍMITE MÁXIMA
CARRERA LARGA 60K	14.00h
CARRERA CORTA 45K	14.00h

El comienzo de la **prueba larga de 60 km** será a las 9:00h, con una estimación de tiempo máximo de la prueba de 5 horas. La hora máxima de llegada a meta será a las 14.00h

El comienzo de la **prueba corta de 45 km** será a las 9.00h, con una estimación de tiempo máximo de 5 horas. La hora máxima de llegada a meta será a las 14.00h.



ARTÍCULO 3 - CATEGORÍAS, CRONOMETRAJE, RESULTADOS Y TROFEOS

La prueba será CRONOMETRADA mediante chip electrónico del propio dorsal del corredor.

Se otorgaran trofeos a los tres primeros clasificados de las siguientes categorías:

CATEGORÍAS Y PREMIOS		
CARRERA LARGA 60 KM		
CATEGORÍA	TIPO BICI	TROFEOS
GENERAL MASC. Y FEMENINO	BTT NO ELÉCTRICA	1º, 2º Y 3º
GENERAL MASC. Y FEMENINO	BTT ELÉCTRICA	1º, 2º Y 3º
GENERAL MASC. Y FEMENINO	GRAVEL	1º, 2º Y 3º
CARRERA CORTA 45 KM		
GENERAL MASC. Y FEMENINO	BTT NO ELÉCTRICA	1º, 2º Y 3º
PREMIOS ESPECIALES		
PREMIO AL CLUB MÁS NUMEROSO		
PREMIO AL CLUB MÁS LEJANO (MÍNIMO 10 INSCRIPCIONES)		

Los premios a parte de un trofeo vendrán acompañados de cajas de fruta para los ganadores de cada prueba y para los clubs más numerosos y lejano.

Para rememorar la tradición agrícola del municipio además de ser un premio sano y simbólico que transmite los valores del producto local.

La prueba estará limitada en el número de participantes a 350 entre las dos categorías.

La entrega de PREMIOS se realizará en el pabellón del municipio a las 14.00h, según las actividades programadas ese día se podrá retrasar o adelantar la hora de entrega de premios.



ARTÍCULO 4 - INSCRIPCIONES

INSCRIPCIONES Y PLAZOS		
CARRERA LARGA 60 KM		
FECHA	PRECIO	BOLSA DEL CORREDOR
Hasta el 2 de noviembre	25 €	Bocadillo + camiseta
Desde el 3 de noviembre al 5	25 €	Bocadillo
CARRERA CORTA 45 KM		
FECHA	PRECIO	BOLSA DEL CORREDOR
Hasta el 2 de noviembre	20 €	Bocadillo + camiseta
Desde el 3 de noviembre al 5	20 €	Bocadillo
*Desde el 03 de noviembre no se entregarán camisetas por plazos de producción.		
*Acompañantes de corredores y participantes tendrán la opción de bocadillo por 5 euros con la inscripción		

Inscripciones ONLINE en:

<https://www.cronolimits2020.com/>

desde el **07/09/2025** hasta **05/11/2025**.

- Límite de Plazas: 350 participantes entre ambas pruebas. - La Organización se reserva el derecho de aumentar o modificar el número de plazas.
- No se devolverá el dinero de la inscripción, salvo en el caso de suprimir la prueba por motivos de seguridad. No se admitirán inscripciones el día de la prueba.
- Se podrá cambiar el nombre del propietario del dorsal, presentando las alegaciones pertinentes, hasta el día 10 de septiembre.
- Cada prueba llevará un tipo de dorsal distinto, para que la Organización diferencie a los corredores que participan en una y otra prueba. El dorsal se colocará en el manillar y será visible en todo momento. Los dorsales no se pueden recortar, doblar ni modificar.

La bolsa del corredor incluirá merchandising, una camiseta, consumición en el “Bar de las Piscinas” y un bocata a la brasa recién hecho con la llegada en meta o plato de migas con huevo frito (todavía no está decidido)

Los participantes menores de edad deberán ir acompañados de sus padres o tutores (edad mínima 16 años).

Los dorsales se recogerán en el pabellón de Rueda de Jalón, desde las 7.30h hasta las 8.45h.

La salida se realizará frente a las escuelas (Bar La Herrería).



ARTÍCULO 5 - SEGUROS Y RESPONSABILIDADES

- Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.
- Todos los participantes, por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida reconocen y confirman que se encuentran en condiciones físicas adecuadas para participar en la prueba y que no padecen ninguna enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar seriamente la salud por participar en esta prueba.
- La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo, a todas aquellas personas que no estén habituadas a participar en pruebas de similares características o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.
- Es obligatorio el uso del casco para uso ciclista.
- La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por parte suya, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.
- Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible, a los participantes sin que esto suponga una carga para el organizador.
- La organización no tendrá previsto punto de Asistencia Técnica. Por tanto, cualquier incidencia mecánica será por cuenta del participante. Los participantes que necesiten ser trasladados por motivo de problema mecánico deberán avisar al personal de organización y, priorizando siempre el dispositivo médico de la prueba, la organización hará lo posible para trasladarles a la zona de salida/meta.
- La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.



ARTÍCULO 6 - MATERIAL RECOMENDADO

- Gafas de sol.
- Teléfono móvil con batería suficiente, por si fuese necesario avisar a la Organización durante la carrera desde cualquier punto del recorrido.
- **Cada corredor debe de llevar su propio recipiente (botellín o camel bag) para rellenar en los avituallamientos.**

Se recomienda el marcar los geles con el número de dorsal para evitar ensuciar el medio ambiente.

ARTÍCULO 7 - ASPECTOS TÉCNICOS

La organización descalificará automáticamente de la prueba al participante que:

- Acorte no respetando el balizado en alguna parte del recorrido.
- Arroje basura a lo largo del recorrido, excepto en los puntos habilitados para ello.
- Proporcione datos erróneos a la Organización, a sabiendas de su imposibilidad de participar con el fin de poder hacerlo.
- La organización se reserva el derecho de impedir la salida o detener cualquier participante que considere que no lleva el material necesario.

Puntos de interés y otros aspectos técnicos.

- Los itinerarios de las pruebas estarán señalizados por las balizas de la organización y en su caso, se marcarán en especial las zonas más peligrosas, cruces y desvíos en los que haya riesgo de pérdida con personal de la organización. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal.
- Se facilita el track de cada recorrido para GPS en la página web de inscripción.
- La Organización situará en determinados puntos del recorrido y en los puntos de control personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.
- En caso de abandono hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización.
- Se dispondrá de personal médico, ambulancias y vehículos de evacuación en puntos estratégicos del recorrido, para intervenir en caso de necesidad.
- En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la Organización se reserva el derecho de parar la prueba, modificar el recorrido o de variar los límites horarios.
- Un equipo escoba encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes.
- La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento.



ARTÍCULO 8 - CONTROL DE TIEMPOS

Los resultados podrán verse en la página www.sportmaniacs.com.

No se permitirá seguir en competición a los corredores que superen los cortes horarios impuestos por la organización.

HORARIO PUNTO CONTROL INTERMEDIO	
HORARIOS	PUNTO CONTROL INTERMEDIO (km 32)
CARRERA LARGA 60K	11.30h
CARRERA CORTA 45K	11.30h

HORARIO HORA LÍMITE META	
HORARIOS	HORA LÍMITE MÁXIMA
CARRERA LARGA 60K	14.00h
CARRERA CORTA 45K	14.00h

El equipo escoba de la organización se reserva el derecho de poder descalificar al corredor que con cuyos comportamientos pueda poner en peligro tanto su seguridad personal como la seguridad propia de la carrera.

A los que insistan en seguir, ya será fuera carrera. Se les retirará el dorsal y el chip. En caso de que continúen lo harán bajo su propia y exclusiva responsabilidad.

ARTÍCULO 9 - SERVICIOS AL CORREDOR

Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida/meta, y vehículos de evacuación en diferentes puntos del recorrido.

- Duchas y vestuarios en el Pabellón de Rueda de Jalón junto a las piscinas.
- Guardarropa en el Pabellón de Rueda de Jalón.
- Avituallamiento:
 - En las Hermanicas, kilómetro 18. Sólido y líquido.
 - En el punto de control, kilómetro 32. Sólido y líquido.
 - En meta. Sólido y líquido.
- Todos los participantes dispondrán de bolsa del corredor.
- Aperitivo final: se recogerá bocata + bebida al terminar la prueba mostrando el dorsal.



ARTÍCULO 10 - DESPLAZAMIENTOS

El Ayuntamiento de Rueda de Jalón, la comarca de Valdejalón y la ADM Ojos de Pontil, no se responsabilizan de los daños que los participantes y/o acompañantes puedan sufrir en el desplazamiento previo o posterior a la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 11 - DERECHOS DE IMAGEN Y FOTOGRAFÍA

La participación en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

Todo participante, al realizar la inscripción acepta la publicación de su nombre en las clasificaciones e imagen para medios de comunicación o internet. La organización se reserva el derecho de realizar y difundir fotografías de la prueba y de sus participantes. Así mismo la organización podrá utilizar los datos de los participantes exclusivamente para fines deportivos.

La prueba contará con fotografías en diversos puntos del recorrido y se realizarán planos grabados con dron.

Durante el desarrollo de la prueba, se realizarán planos grabados con dron para capturar la belleza del recorrido y la experiencia de los participantes. Se informa que se han solicitado y obtenido todos los permisos pertinentes para garantizar el vuelo seguro del dron, así como para asegurar la protección de los corredores y la integridad del evento.

ARTÍCULO 12 - ABANDONOS Y BIKERS RETIRADOS

Los deportistas que se vean obligados a abandonar la prueba deberán comunicárselo al personal de organización, el cual les proporcionará una solución para llegar a meta. Los deportistas que rebasen el tiempo máximo para completar la prueba o los puntos de corte estarán sometidos a la normativa de circulación vigente.

ARTÍCULO 13 - RECORRIDOS

DISTANCIA LARGA 60 KM Y 650 m DESNIVEL

https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/btt-rueda-de-jalon-2025-221008128?utm_medium=social&utm_source=whatsapp&utm_campaign=share

DISTANCIA CORTA 45 KM Y 400 m DESNIVEL

https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/rueda-de-jalon-corto-2025-221090703?utm_medium=social&utm_source=whatsapp&utm_campaign=share



ARTÍCULO 14 - BICICLETAS ELÉCTRICAS Y CONTROL DE LA ASISTENCIA

Tras haberse detectado en una edición anterior **la participación de una bicicleta eléctrica con el sistema de limitación manipulado**, y con el fin de garantizar la seguridad y la igualdad entre todos los participantes, se establecen las siguientes normas:

1. Solo podrán participar bicicletas eléctricas en la distancia y modalidad en la que exista una categoría específica de BTT ELÉCTRICA. Queda prohibida su participación en las categorías de BTT no eléctrica y gravel.
2. Las bicicletas eléctricas deberán conservar su configuración reglamentaria y disponer de un motor eléctrico auxiliar con una potencia nominal continua máxima de 250 W. **La asistencia deberá disminuir progresivamente e interrumpirse totalmente antes de alcanzar los 25 km/h** o cuando el ciclista deje de pedalear.
3. Queda terminantemente prohibida cualquier manipulación destinada a aumentar la potencia o mantener la asistencia del motor por encima de los límites permitidos. Esta prohibición incluye la eliminación, alteración o anulación del limitador; la modificación del controlador, del sensor de velocidad, del diámetro de la rueda o del software; la instalación de dispositivos de deslimitación; y la utilización de modos ocultos o de cualquier otro sistema que permita recibir asistencia por encima de 25 km/h.
4. La Organización podrá inspeccionar cualquier bicicleta antes de la salida, durante el recorrido o después de la llegada. También podrá solicitar al participante la documentación, los datos técnicos o las comprobaciones que considere necesarias. El participante estará obligado a facilitar dichas comprobaciones. La negativa a permitir las se considerará incumplimiento de este artículo.
5. Ante cualquier indicio objetivo o razonable de que una bicicleta eléctrica se encuentra deslimitada, manipulada o incumple las condiciones anteriores, la Organización impedirá su salida o retirará inmediatamente al participante de la prueba.
6. El incumplimiento de este artículo supondrá la descalificación inmediata, la retirada del dorsal y del chip, la anulación de la clasificación y de cualquier premio obtenido, sin derecho a la devolución del importe de la inscripción.
7. Cada participante será responsable de que la bicicleta utilizada cumpla la normativa vigente y las condiciones establecidas en este reglamento. No se permitirá sustituir una bicicleta que haya superado el control por otra distinta sin autorización expresa de la Organización.



ARTÍCULO 15 - PERSONAS RESPONSABLES DE CARRERA

JOSE JAVIER LOBEZ - 670 01 44 26

JOSÉ LAFUENTE - 676 79 13 13

DANIEL SERAL - 633 62 84 50



AGRADECIMIENTOS

ORGANIZA Y PROMUEVE

**AYUNTAMIENTO DE
RUEDA DE JALÓN**



**COMARCA DE
VALDEJALÓN**

